



San José, 22 de junio del 2020
DP-OGD-0665-2020

Señora
Geannina Dinarte Romero
Ministra
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MTSS

Señora
Licda. Karla Vásquez Rodríguez
Coordinadora Regional del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
CRISTO REY

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. En el día de hoy, se recibió en este Despacho por parte del Despacho Presidencial, la gestión presentada por la señora Ana Isabel Alvarado Flores, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República la siguiente ayuda:

MTSS: Solicita ayuda para conseguir empleo.

IMAS: Solicita ayuda económica para solventar sus necesidades básica.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirles dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: anaalvaradoflores@gmail.com y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefe, Gestión Documental
Presidencia de la República

cc.: Despacho Presidencial
Sra. Ana Isabel Alvarado Flores
Adjunto correo electrónico////smvb

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR